



SOLICITUD DE CONSULTA AL MERCADO

1. Antecedentes

La Superintendencia de Pensiones se encuentra en proceso de elaboración de bases de licitación cuyo objetivo es contar con estudios contratados con personas naturales o jurídicas de vasta experiencia, que servirá como insumo a la construcción de un nuevo Régimen de Inversión para los Fondos de Pensiones en el contexto de las nuevas disposiciones que establece la Ley N° 21.735.

La reciente reforma de pensiones, materializada a través de la Ley N° 21.735, publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de marzo de 2025, introduce modificaciones en materia de inversiones de los Fondos de Pensiones que buscan generar una construcción de portafolios con una mirada de más largo plazo por parte de los gestores, la generación de incentivos para una mejor alineación de intereses entre los administradores y los afiliados y facilitar el acceso a mejores combinaciones de riesgo/retorno, permitiendo con todo ello, lograr mejores pensiones.

Presentación de Respuestas

Las respuestas a todas o parte de estas consultas podrán ser enviadas al correo consultainversiones@spensiones.cl, o ingresadas por medio del portal de mercado público www.mercadopublico.cl (requiere inscripción). Las respuestas se recibirán hasta el 7 de mayo de 2025.

2. Objetivo de la consulta

Mediante esta consulta, la Superintendencia de Pensiones busca recabar información sobre aspectos técnicos, metodológicos y operativos que permitan elaborar términos de referencia adecuados para llevar a cabo la licitación para contratar un servicio de consultoría especializada para el diseño de este nuevo régimen de inversiones que recoja las mejores prácticas internacionales y se ajuste a las necesidades actuales de los afiliados, constituyéndose en un marco regulatorio flexible pero robusto, que permita adaptarse a cambios en los mercados financieros y en el sistema previsional.

Las respuestas recibidas serán consideradas como insumos no vinculantes para la Superintendencia, y la participación en esta consulta no otorga preferencia ni ventaja en el proceso de licitación posterior.

3. Productos y servicios a consultar

Licitación de un estudio realizado por una consultora experta, que aborde lo siguiente:

- a) Diseño de fondos generacionales (Tamaño de las cohortes con relación a la demografía y recursos acumulados actualmente en el sistema de pensiones de Chile);
- b) Diseño de carteras de referencia para las etapas de acumulación y desacumulación para cada una de las etapas de los fondos generacionales, que orienten la gestión de inversiones;
- c) Definición de medida o medidas de desempeño relevantes para incorporar el objetivo de pensión y evaluar el desempeño de los fondos;
- d) Márgenes de desviación de esas medidas de desempeño respecto de las carteras de referencia y otras materias relacionadas, que deberán quedar contenidas en el Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones; y
- e) Fortalecer los mecanismos de gestión y mitigación de riesgos financieros y no financieros, analizando la pertinencia de incorporar límites y otras medidas que mitiguen estos riesgos. Considerar al menos los riesgos siguientes: liquidez, contraparte, apalancamiento, desajustes respecto al riesgo implícito de pensión, operativos, entre otros.

Los entregables consideran informes intermedios y un informe final, como asimismo reuniones de presentación al equipo directivo de la Superintendencia, Consejo Técnico de Inversiones y Banco Central, entre otros.

4. Preguntas

Sobre Experiencia y Capacidades Técnicas

1. ¿Qué experiencia técnica específica se estima debe tener el proveedor para realizar la consultoría requerida?
2. ¿Qué metodologías considera más apropiadas para la definición de carteras de referencia en fondos de pensiones con diferentes horizontes temporales?

3. ¿Qué herramientas y modelos de análisis considera relevantes para evaluar diferentes escenarios de riesgo-retorno en un horizonte de largo plazo, que incorpore el riesgo de pensión?

4. ¿Qué capacidades del equipo profesional destacaría como especialmente relevantes para un proyecto de esta naturaleza? Mencione formación académica, experiencia previa y perfil profesional.

Sobre Aspectos Metodológicos

5. ¿Qué enfoques considera más adecuados para determinar la asignación estratégica de activos en un sistema de fondos generacionales?

6. ¿Qué factores considera críticos para la construcción de carteras de referencia que sean a la vez robustas y prácticas de implementar?

7. ¿Qué parámetros y estadísticas sugiere utilizar para evaluar el desempeño y los riesgos de las carteras en el largo plazo?

8. ¿Cómo incorporaría el riesgo de pensión en el análisis?

9. ¿Cómo abordaría la integración de clases de activos alternativos (infraestructura, capital privado, etc.) en el régimen de inversiones?

Sobre la Implementación y Gestión del Proyecto

10. ¿Qué plazo y estructura de equipo considera razonable para desarrollar un proyecto de esta envergadura? ¿Qué fases sugeriría para su implementación?

11. ¿Qué información y datos consideraría esenciales para el desarrollo adecuado del proyecto?

12. ¿Qué recursos tecnológicos específicos serían necesarios para el desarrollo de los análisis requeridos?

Sobre Aspectos Normativos

13. ¿Qué referencias internacionales considera particularmente relevantes para Chile en materia de regulación de inversiones de fondos de pensiones, en el contexto de implementación de un modelo de fondos generacionales?

Sobre Riesgos y Mitigación

14. ¿Qué enfoques recomienda para la gestión de riesgos emergentes (climáticos, tecnológicos, geopolíticos, etc.)?

15. ¿Qué mecanismos de protección y transición sugiere para gestionar los eventuales impactos de la implementación del nuevo régimen?

Sobre Costo

16. ¿Qué rangos de valores estimaría apropiado para el desarrollo de esta consultoría?

5. Calendario Tentativo

- Publicación de la consulta al mercado: 16 de abril de 2025
- Plazo para recepción de respuestas: 7 de mayo de 2025
- Publicación estimada de bases de licitación: Mayo de 2025

6. Antecedentes adicionales

Confidencialidad

La información proporcionada por los potenciales proveedores será tratada con confidencialidad y utilizada exclusivamente para los fines de elaboración de los términos de referencia del proyecto. La Superintendencia de Pensiones se compromete a no divulgar información específica aportada por los participantes en esta consulta.